



Municipalidad Provincial de Talara



DECRETO DE ALCALDIA N° 011 -01-2014-MPT

Talara, Treinta de enero del dos mil quince-----

Vista, la solicitud presentada por el Señor **EULOGIO MORAN CASTILLO**, identificado con DNI 03846911, domiciliado en Villa Mercedes A-3 de esta ciudad, quien solicita Autorización Municipal para el traslado de restos de su padre quien en vida fue señor PEDRO PABLO MORAN CRUZ, y;

CONSIDERANDO:

- Que, con fecha 23 de enero 2015 el recurrente solicita autorización Municipal para efectuar el traslado de restos de su señor Padre Q.E.V.F. PEDRO PABLO MORAN CRUZ.
- Que, dichos restos se encuentran sepultados en el Nicho A-4 del Pabellón San Dimas cementerio "San Pedro" de esta ciudad para ser trasladadas a la tumba unipersonal H1-6 del cementerio "La Inmaculada".
- Que, con fecha 26-11-2013 el recurrente ha cancelado la tumba unipersonal con Boleta de venta N° 006459 por monto de S/. 1,331.61 y recibo de Caja N° 001341957 el derecho de tramite e inspección por la cantidad de S/. 45.96, haciendo un total de S/. 1,377.57.
- Que, el recurrente ha cumplido con lo establecido en el T.U.P.A y T.U.O.T.
- Que, con recibo de caja 000001409908 de fecha 23-01-2015, ha cancelado el derecho correspondiente por traslado de restos por el monto de S/. 24.96 nuevos soles.

De conformidad con lo antes expuesto y en uso de las atribuciones que me confiere el Inciso 6) Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

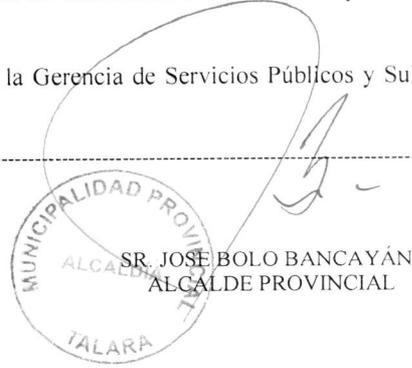
SE DECRETA

- 1° **AUTORIZAR**, al Señor **EULOGIO MORAN CASTILLO**, el traslado de restos de quien en vida fue señor PEDRO PABLO MORAN CRUZ que se encuentran sepultados en el Nicho A-4 del Pabellón "San Dimas" del Cementerio "San Pedro", para ser trasladados a la Tumba Unipersonal H1-6 del Cementerio "La Inmaculada", de esta ciudad.
- 2° **ENCARGAR**, el cumplimiento del presente Decreto a la Gerencia de Servicios Públicos y Sub-Gerencia de Registro Civil.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA-----



Abog. LÚPITA MARIANNE ZAPATA ABA
SECRETARIA GENERAL



SR. JOSE BOLO BANCAYÁN
ALCALDE PROVINCIAL

Copias:
 Interesado (Villa Mercedes A-3)
 Gerente Municipal
 Gerente de Servicios Públicos
 Sub-Gerencia de Registro Civil
 UTIC
 Archivo
 Flor, sec